



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 24 de julio de 2009.-

RES. PRES. N° 94 /2009.

VISTO:

La presentación del Dr. Pablo Casas mediante Nota OAyF N° 176/2009 ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 17 de julio del año en curso, el Dr. Pablo Cruz Casas, en su carácter de Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la recategorización del Agente Jorge A. Serdarevich, quien se desempeña como Asesor en la Planta de Gabinete de la Oficina de Administración y Financiera, a fin que reviste en la Categoría cuatro (4).

Que, expuesta la presente cuestión ante la reunión plenaria del día 16 de julio, se tuvo por aprobado lo solicitado, por no existir impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a lo peticionado.

Que en tal sentido y por razones de servicio se decidió, en la referida sesión plenaria, que sea la presidencia quien se expida sobre el particular, sin perjuicio de su posterior tratamiento por el plenario de consejeros.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4 de la Ley 31,

**LA SEÑORA CONSEJERA EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar la recategorización del Agente Jorge A. Serdarevich, como Asesor en la Planta de Gabinete de la Oficina de Administración y Financiera con Categoría 4, Agrupamiento ASR, a partir del día 17 de junio del año en curso.

Art. 2º.- Remítase los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación en el próximo plenario de consejeros.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación y a la Dirección de Factor Humano, a fin de que notifíquese al interesado.

RES. PRES. N° 94 /2009.


María Teresa Moya
CONSEJERA
A/c Presidencia